

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI

ACTA DE PRESENTACION, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 10-2024-MPC/C.S-I PRIMERA CONVOCATORIA.

CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE UN MOTOR FUERA DE BORDA 200 HP PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI-AMAZONAS

EN LA CIUDAD DE SANTA MARÍA DE NIEVA, DISTRITO DE NIEVA, PROVINCIA DE CONDORCANQUI REGION AMAZONAS, SIENDO A LAS 10:30 AM DEL DÍA LUNES 26 MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA SITO EN EL JR. GONZALO PUERTA N° 100 SE REUNIERÓN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCION, DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCION DE ALCALDIA N° 440-2024-MPC/A, ENCARGADOS DE LA CONDUCCION PREPARACION Y REALIZACION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 10-2024-MPC/CS. PRIMERA CONVOCATORIA. CONTRATACIÓN DE BIENES: "ADQUISICION DE UN MOTOR FUERA DE BORDA 200 HP PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE CONDORCANQUI-AMAZONAS". **A FIN DE PROCEDER CON EL ACTO DE PRESTACION, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.** BASES QUE FUERON APROBADAS CON RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 452-2024-MPC/A, DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2024. RESOLUCION DE ALCALDIA N° 439-2024-MPC/A, DE FECHA 05 DE AGOSTO 2024

DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE FORMAN PARTE DE LAS BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA APROBADO MEDIANTE DIRECTIVA N° 001-2019-OSCE/CD

DEL COMITÉ DE SELECCIÓN INTEGRADOS POR:

MIEMBRO TITULAR : TEC. ROMAN RODRIGUEZ CHAVEZ.
COMITÉ DE SELECCIÓN-PRESIDENTE

PRIMER MIEMBRO : SR. LENIN SAMANIEGO TSEMAN
COMITÉ DE SELECCIÓN- TITULAR

SEGUNDO MIEMBRO TITULAR : ING. EDWIN ANDERSON ALVA CONTRERAS
COMITÉ DE SELECCIÓN- TITULAR

ACTO SEGUIDO SE VERIFICO QUE, DEACUERDO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y VISUALIZANDO EL REPORTE DEL SISTEMA SEACE, SE REGISTRARON ELECTRONICAMENTE A TRAVES DEL SEACE COMO PARTICIPANTES, LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE POSTORES INSCRITOS ELECTRÓNICAMENTE VALIDO

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20374019865	BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ SA	17/08/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20600582080	CONSULTORIA & CONSTRUCTORA DATEM DEL MARAÑON E.I.R.L.	19/08/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20603782632	CORPORACIÓN TUNANS S.A.C.	16/08/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20604401802	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS DIVERSOS NIEVA CORP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/08/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	20/08/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20607041866	INDUMAQ GROUP S.A.C.	21/08/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20607672513	R & N LOGISTICA EMPRESARIAL S.A.C.	19/08/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20610504427	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	20/08/2024	Válido

ACTO SEGUIDO EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A VERIFICAR LAS OFERTAS PRESENTADAS A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE) DE ACUERDO AL ORDEN DE PRESENTACION.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro
1	20374019865	BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ SA	23/08/2024
2	20604401802	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS DIVERSOS NIEVA CORP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/08/2024
3	20600582080	CONSULTORIA & CONSTRUCTORA DATEM DEL MARAÑON E.I.R.L.	23/08/2024

ACTO SEGUIDO LUEGO DE LA VERIFICACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS ELECTRONICAMENTE A TRAVES DEL SEACE, SE PROCEDE A VERIFICAR LA DOCUMENTACION DE CARCTER OBLIGATORIO A FIN DE CORROBORAR LA ADMISIBILIDAD DE LA MISMA, QUEDANDO RESUMIDA DE LA SIGUIENTE MANERA. DE QUE EL COMITÉ DE SELECCION DE LA ENTIDAD VERIFIRA LA TOTALIDAD DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

SE EVALÚA LA PROPUESTA PRESENTADA POR **BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ S.A**, DONDE SEGÚN CAPITULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN 2.2.1 DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA, 2.2.1.1 DOCUMENTO PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA **NO CUMPLE, (NO ADMITIDA)** CON PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA, LITERAL D) DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTENIDAS EN EL NUMERAL 3.1 CAPITULO III DE LA PRESENTE SECCION.

- **CONTAR CON UN SERVICIO TECNICO GARANTIZADO DE LA MARCA OFRECIDA DENTRO DE LA JURIDICCION DE CONDORCANQUI Y DEMOSTRAR QUE ALMENOS SU TECNICO HAYA RECIBIDO CAPACITACIONES POR LA MARCA VALIDADO CON UN CERTIFICADO DE CURSOS EN MOTORES FUERA DE BORDA.**

SE EVALÚA LA PROPUESTA PRESENTADA POR **REPRESENTACIONES Y SERVICIOS DIVERSOS NIEVA CORP, EIRL**. DONDE SEGÚN CAPITULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN 2.2.1 DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA, 2.2.1.1 DOCUMENTO PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA **SI CUMPLE, (ADMITIDA)** CON PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA.

SE EVALÚA LA PROPUESTA PRESENTADA POR **CONSULTORIA & CONSTRUCTORA DATEM DEL MARAÑON ERIL**, DONDE SEGÚN CAPITULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN 2.2.1 DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA, 2.2.1.1 DOCUMENTO PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA **NO CUMPLE, (NO ADMITIDA)** CON PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA, LITERAL D) DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTENIDAS EN EL NUMERAL 3.1 CAPITULO III DE LA PRESENTE SECCION.

- **CONTAR CON UN SERVICIO TECNICO GARANTIZADO DE LA MARCA OFRECIDA DENTRO DE LA JURIDICCION DE CONDORCANQUI Y DEMOSTRAR QUE ALMENOS SU TECNICO HAYA RECIBIDO CAPACITACIONES POR LA MARCA VALIDADO CON UN CERTIFICADO DE CURSOS EN MOTORES FUERA DE BORDA.**

SE PROCEDE A REALIZAR LA CALIFICACION DE LAS OFERTAS ADMITIDAS DE ACUERDO A LOS REQUISITOS DE CALIFICACION EN EL LITERAL 3.1 DE LAS BASES INTEGRADAS, VERIFICANDOSE EL CUMPLIMIENTO EN LA. **CAPACIDAD LEGAL, HABILITACION**, B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL B.1 INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA, B.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE, B.2.1 FORMACION ACADEMINA, B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

A	CAPACIDAD LEGAL	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS DIVERSOS NIEVA CORP, EIRL
	HABILITACION a) Contar con RUC, estado activo y habido, actividad con el rubro de la convocatoria. b) Vigencia de Poder del representante legal / apoderado Acreditación: a) Presentar copia de Ficha Ruc actualizada con una antigüedad no mayor a 30 días a la fecha de presentación. b) Presentar copia simple, con una antigüedad no mayor a 30 días a la fecha de presentación.	SI CUMPLE

B	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a [S/ 240,000.00 (DOSCIENTOSCUARENTA MIL CON 00/100 SOLES)], por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de [S/ 60,000.00 (SESENTA MIL CON 00/100 SOLES)], por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes [MOTORES FUERA DE BORDA EN GENERAL]</p> <p><u>Acreditación</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹ correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p>SI CUMLE</p>
----------	--	------------------------

SE INDICA EL EN ACTA DE ADJUDICACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES EN LA LEY Y EL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO LEY N° 30225 MODIFICADA POR EL D.L. N° 1444 EN ADELANTE SU REGLAMENTO APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF.

A CONTINUACION, SE PROCEDE A LA EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA LA MISMA QUE SE REALIZA CONFORMME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO N° 74 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, CONCLUYENDO CON EL SIGUENTE RESULTADO.

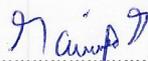
FACTORES DE EVALUACION	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS DIVERSOS NIEVA CORP, EIRL	
	OFERTA	PUNTAJE
A. PRECIO		
Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor	S/ 80,000.00	50.00
B. PLAZO DE ENTREGA		30.00
C. GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR		0.00
PUNTAJE TOTAL		80.00

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ACTO SEGUIDO EL COMITÉ DE SELECCIÓN HACE DE CONOCIMIENTO QUE EL POSTOR **REPRESENTACIONES Y SERVICIOS DIVERSOS NIEVA CORP, EIRL.** CON RUC. 20604401802, CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES INTEGRADAS DEL REFERIDO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. EN CONSECUENCIA EL COLEGIADO PROCEDE A OTORGAR LA BUENA PRO AL POSTOR **REPRESENTACIONES Y SERVICIOS DIVERSOS NIEVA CORP, EIRL.** CON RUC. 20604401802, **CON SU REPRESENTANTE LEGAL SR. ISAIAS GUEVARA GONZALES DNI 01023189 CON SU PROPUESTA ECONOMICA DE S/ 80,000.00 (OCHENTA MIL CON 00/100 SOLES) LA MISMA QUE NO INCLUYE IGV.**

CULMINÓ EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 1-2024-MPC/CS. PRIMERA CONVOCATORIA SIENDO LAS 18:20 PM DEL DIA LUNES 26 DE AGOSTO DEL 2024

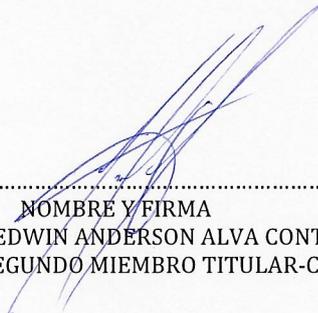
FIRMAN EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.



.....
NOMBRE Y FIRMA
TEC. ROMAN RODRIGUEZ CHAVEZ
PRESIDENTE TITULAR-CS



.....
NOMBRE Y FIRMA
SR. LENIN SAMANIEGO TSEMAN
PRIMER MIEMBRO TITULAR-CS



.....
NOMBRE Y FIRMA
ING. EDWIN ANDERSON ALVA CONTRERAS
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR-CS